

## **PROGRAMA DE TRABAJO**

para el período del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021

### **CC RUP - Consejo Consultivo por las Regiones Ultraperiféricas**

#### **Objetivos del CC RUP**

El Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CC RUP) tiene como objetivo recomendar medidas para la buena gestión de los recursos pesqueros, permitiendo el mejor compromiso entre el mantener o restaurar los límites de seguridad de los recursos marinos, considerando también los aspectos socioeconómicos de la pesca de las comunidades de las Regiones Ultraperiféricas.

El objetivo principal del CC RUP es informar a la Comisión Europea y a los Estados Miembros interesados, sobre los problemas, dificultades y buenas prácticas relacionadas con la gestión y conservación de los recursos pesqueros, en nuestra área geográfica de competencia y proponer soluciones para superar dichos problemas, evitar y resolver posibles conflictos de convivencia entre usuarios de las aguas comunitarias de las regiones ultraperiféricas, ya sea por parte de pescadores o de terceros;

Este consejo asesor actúa de manera coherente con los principios de buena gobernanza, considerando las especificidades regionales, mediante un enfoque regionalizado, la participación adecuada de las partes interesadas y también con los demás consejos asesores de pesca.

## Programa de trabajo

El CC RUP tiene como objetivo discutir los siguientes temas para el período 2020-2021, a saber:

1. Recomendar a la Comisión Europea y a los Estados miembros interesados acerca de las diversas comunicaciones y propuestas normativas de la Comisión Europea, entre el 27 de noviembre de 2020 y el 26 de noviembre de 2021, sobre temas relacionados con la gestión sostenible de la pesca, a través de un enfoque ecosistémico, respetando el principio de precaución y teniendo en cuenta factores sociales y económicos;

2. Recomendar a la Comisión y a los Estados miembros interesados por los problemas relacionados con la gestión y los aspectos socioeconómicos de la conservación de la pesca y la acuicultura en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), con el fin de proponer soluciones y buenas prácticas para resolver estos problemas;

3. Contribuir, en estrecha colaboración con los científicos, a la recopilación, suministro y análisis de los datos necesarios para la promoción de medidas de conservación;

4. Contribuir al desarrollo de planes de gestión a largo plazo para promover la pesca sostenible en las RUP;

5. Trabaja principalmente en las siguientes materias:

o Pesquerías pelágicas

o Pesquerías bentónicas y demersales

o Pesquerías ilegales, no declaradas y no reglamentadas (IUU)

o Acuicultura

o flota de las RUPs

Esta lista no es exhaustiva, y todos los sujetos serán consultados y las opiniones redactadas de forma transversal considerando las RUP del Atlántico oeste, Atlántico este e Índico. Se pueden considerar otras cuestiones importantes dentro del CC RUP durante este período. El CC RUP trabajará en estrecha colaboración con la Comisión Europea, los Estados miembros interesados, otros consejos consultivos y científicos, con el objetivo de desarrollar propuestas y soluciones adecuadas para los problemas relacionados con la pesca en las regiones ultraperiféricas.

## **Reuniones y agenda**

La mayoría de los gastos del CC RUP se reportarán a los reembolsos de reuniones presenciales. El CC RUP cubre los gastos relacionados con la interpretación, traducción y el software y equipos necesarios, que esperamos, permitan conocernos en presencia por primera vez, lo que consideramos de vital importancia para potenciar la cohesión y el sentido de grupo. Esto no fue posible el año pasado, debido a la pandemia de Covid19, pero esperamos que sea una realidad durante 2020. Por lo tanto, el reembolso de los gastos de viaje, hotel y manutención para los miembros y el personal para asistir a las reuniones del CCRUP y otras donde CC RUP pueda representar a sus miembros tiene altos costos debido a que un alto porcentaje de miembros son de las regiones ultraperiféricas, lo que obliga a viajes largos y vuelos costosos. Pero las reuniones son fundamentales, porque permitirán que el trabajo del CC RUP se lleve a cabo adecuadamente.

Por tanto, es necesario agradecer el apoyo de otros socios (administraciones regionales y nacionales) que ayudarán a organizar las reuniones. También tenemos un contrato de arrendamiento de nuestra sede con la administración local, lo que nos permite ahorrar algo de dinero. Estos aportes en especie son fundamentales para equilibrar el presupuesto de CC RUP, a fin de asegurar el logro de nuestros objetivos laborales.

Estamos planeando un momento de reuniones presenciales - con la posibilidad de participación por videoconferencia - dependiendo de la evolución de las pandemias de Covid19 y otro de reuniones por videoconferencia, como:

1. Asamblea General, Comité Ejecutivo y Grupos de Trabajo - presenciales en una Región Ultraperiférica;
2. Comité Ejecutivo y Grupos de Trabajo - videoconferencia

### **Reuniones de la Asamblea General:**

Las reuniones de la Asamblea General (AG) se realizan al menos una vez al año en una Región Ultraperiférica, permitiendo a los miembros conocer realidades entre sí, y aumentar los conocimientos que permitirán un mejor desempeño de este consejo

asesor. Se trata de un plan a largo plazo, que pretende que todos los miembros se familiaricen con la realidad de las 9 regiones ultraperiféricas.

Las reuniones de la AG se programan por iniciativa del Comité Ejecutivo, por el Presidente de la Asamblea General o si un tercio de los miembros lo requiere. Estas reuniones deben permitir decidir las políticas y estrategias sobre cómo abordar los distintos temas. Estas reuniones tienen las siguientes funciones:

- a) Aprobar el informe anual CC RUP y el plan de trabajo anual, redactado por el Comité Ejecutivo para el año siguiente;
- b) Evaluar la gestión del Comité Ejecutivo;
- c) Aprobar el informe de gestión del ejercicio anterior;
- d) otros temas de interés para los socios.

La reunión de la AG será una reunión ordinaria, principalmente para discutir temas de interés en persona y permitir un acercamiento entre los miembros, que hasta el momento, solo se han reunido (en su mayoría) a través de una pantalla de ordenador.

Esperamos que en la AG podamos producir algunas recomendaciones, que aborden temas transversales a todos los miembros, así como la identificación de dificultades y soluciones para nuestras pesquerías.

Los temas transversales compartidos por todos los OR también se discutirán dentro de la AG, tales como:

- a) Revisar el apoyo a la renovación o mejora de las condiciones de seguridad de la flota de las regiones ultraperiféricas cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP);
- b) Revisión del concepto de Pesca en Pequeña Escala, no basado en la eslora, sino en los artes de pesca utilizados;
- c) Revisar el concepto de potencia máxima del motor, aplicado a la flota de RUP;
- d) Incrementar el apoyo a las salidas de pescado (para el Estado miembro) y exportaciones;
- e) Apoyo a empresas acuícolas;

### **Reuniones del Comité Ejecutivo:**

Las reuniones del Comité Ejecutivo (ExCom) se llevarán a cabo dos veces. Una vez en Lisboa, París o Madrid, y la otra en el mismo período de la Asamblea General. El Comité Ejecutivo es el órgano legal que administra y representa los intereses del CC RUP, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Estas reuniones tienen las siguientes funciones:

- a) Dirigir y gestionar las tareas del CC RUP
- b) Discutir el plan de trabajo anual y el presupuesto anual;
- c) Adoptar recomendaciones y sugerencias de la Comisión Europea;
- d) Presentar a la Asamblea General el presupuesto anual de gastos e ingresos, así como las cuentas del ejercicio anterior;
- e) Cualesquiera otras tareas que se consideren importantes para la gestión de CC RUP.

Todas las recomendaciones del CC RUP son aprobadas por el Comité Ejecutivo, sobre la base del trabajo anterior y las recomendaciones elaboradas por los Grupos de Trabajo, si corresponde. En todas las reuniones habrá interpretación en portugués, español y francés. Todas las actas de las reuniones también se traducirán a estos 3 idiomas.

### **Reuniones de los Grupos de Trabajo:**

Estas reuniones se realizan dos veces al año, en el mismo período que las del Comité Ejecutivo. En ellas se abordarán todos los temas esenciales y transversales de las tres cuencas (Atlántico Oeste, Atlántico Este e Índico), integrando el aspecto regionalizado de los temas para respetar los objetivos de la Política Pesquera Común. Se podrá invitar a expertos, representantes de la Comisión Europea y otras entidades consideradas importantes para el debate.

Actualmente, se han creado cuatro grupos de trabajo en base a las necesidades expresadas por los integrantes. Los temas identificados (esta lista no exhaustiva, puede

evolucionar durante el año) serán abordados dentro de los grupos de trabajo y se especifican a continuación:

a) Grupo de trabajo sobre “Pesquerías pelágicas”:

1) Recopilación de la información disponible y mejora de los datos sobre especies pelágicas:

i) Características operativas y datos de captura;

2) Mejora y reconocimiento de la pesca artesanal de atún en las RUP:

i) Estudio consolidado de la importancia ambiental, social y económica de las pesquerías artesanales de atún en las RUP;

ii) Identificar amenazas potenciales en los mercados europeos e internacionales.

3) Cuotas específicas de captura de atún en las RUP (separadas de los Estados miembros de la Unión Europea).

4) Recomendaciones de ordenación para la conservación del atún del Atlántico:

i) Identificar las amenazas a la conservación y gestión responsable del atún del Atlántico por parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT);

ii) Abordar los problemas de las capturas accesorias y el impacto en el ecosistema de las pesquerías de pelágicos en las regiones ultraperiféricas;

iii) Recomendar mejoras en la conservación y gestión responsable del atún del Atlántico.

5) Coordinar con el Grupo de trabajo INDNR en el desarrollo de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la pesca INDNR de las pesquerías pelágicas.

b) Grupo de trabajo sobre “Pesquerías bentónicas y demersales”:

1) Recopilación de la información disponible y mejora de la recopilación de datos sobre especies bentónicas y demersales.

2) Evaluación y afirmación de las pesquerías bentónicas y demersales del RUP, concretamente sobre la gestión regional de las cuotas de diversas especies demersales y de aguas profundas.

3) Adecuar a la realidad los criterios establecidos por Europa para la potencia de

las embarcaciones artesanales, para una mayor seguridad de las embarcaciones.

4) Soluciones para el alto impacto de la pesca deportiva y recreativa en el esfuerzo pesquero. Creación de un estándar de regulación y control.

ð Grupo de trabajo sobre "Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y otras cuestiones relacionadas":

1. Análisis y conclusiones de un cuestionario, aplicado en 2019.20 que intenta comprender la naturaleza de las pesquerías INDNR de cada RUP. Este enfoque también permitirá una mejor comunicación entre los miembros de CC RUP y una mejor planificación del plan de trabajo;

2. Propuesta de medidas para combatir la pesca INDNR;

3. Propuesta de medidas para promover la compra de productos del mar a pesquerías profesionales legales;

4. Promover medidas para disociar la pesca de subsistencia y la pesca INDNR.

ð Grupo de trabajo sobre "Acuicultura":

1. Situación de la acuicultura en las RUP - Establecimiento de un marco de indicadores de seguimiento por territorio;

2. Identificación de obstáculos al desarrollo: regulaciones, mercados, costos de producción, conocimientos técnicos, capacitación, herramientas financieras, suministro de insumos, etc. - recomendaciones;

3. Identificación de las necesidades de investigación para una acuicultura resiliente y sostenible: estado del arte, técnicas y estructuras de cultivo, diversificación de especies, impactos ambientales;

4. Networking: compartir experiencias y saber hacer, promover buenas prácticas, mancomunar recursos a nivel de las RUP (Investigación, Centros Técnicos, valorar / promover la producción en los mercados locales, desarrollar canales de distribución cortos ...)

Cada grupo de trabajo tendrá acceso a los temas relevantes relacionados con los

recursos pesqueros en las aguas comunitarias, y será consultado en todas las propuestas de CC RUP, que sean de su interés. Las reuniones se llevarán a cabo en un solo lugar (para reducir los costos asociados), durante uno o dos días, y habrá una traducción completa disponible. La consulta escrita se aplicará a lo largo del año.

### **Comunicación y transparencia**

1. Las actividades del CC RUP deben ser abiertas y transparentes;
2. Todos los documentos públicos de CC RUP, incluidas las opiniones escritas, estarán disponibles en nuestro sitio web y se enviarán a la Comisión Europea.
3. Las actas de cada reunión de la Asamblea General y el Comité Ejecutivo también deben publicarse en el sitio web de CC RUP, después de su aprobación.
4. Todas las reuniones también serán anunciadas en el sitio web de CC RUP y sus programas serán públicos.

### **Miembros**

La Secretaría promoverá este Consejo Asesor y facilitará la admisión de nuevos miembros.

Los miembros sólo podrán participar, y se considerarán efectivos, del trabajo anual del CC RUP (incluida la participación en reuniones), si sus cuotas anuales están al día, de acuerdo con el reglamento interno.